

## **ANUNCIO**

Esta Diputación Provincial, por Resolución N° 4025 de 2 de Noviembre de 1999, creó el fichero automatizado de datos de carácter personal, denominado "Registro de Licitadores."

En dicho Registro, se ha venido archivando la documentación administrativa de licitadores y adjudicatarios de contratos convocados y/o adjudicados por esta Diputación.

Ante el volumen y obsolescencia de la documentación depositada, se requirió informe al Servicio de Archivo y Publicaciones de esta Diputación acerca del destino de la documentación depositada.

Este Servicio de Archivo en informe fechado el 18 de octubre de 2016, concluye, entre otros aspectos, en que en virtud de lo establecido en el artº. 9º de las normas reguladoras del Registro, aprobadas en su día y publicadas en el B.O.P. de Sevilla N° 273, de fecha 25 de noviembre de 1999, carecerían de valor administrativo aquella documentación que no hubiera sido renovada a instancia de parte, transcurridos DOS AÑOS desde su depósito.

Por tal motivo, con el fin de gestionar el tratamiento de la documentación existente en la actualidad, que podría calificarse de obsoleta por el tiempo transcurrido desde su entrega, y la ausencia de actualización de parte, y ante el proceso de digitalización emprendido por el Servicio de Contratación, se precisa destruir por medios que respeten los derechos de protección de datos los citados documentos, salvo que los reclamen sus respectivos titulares.

A tal fin, se establece un plazo que finalizará a las 14,00 horas del próximo día 14 de enero de 2017 para que aquellos empresarios/licitadores puedan reclamar y retirar la documentación de la que son titulares del Registro de Licitadores de esta Diputación, gestionado por el Servicio de Contratación al que podrán dirigir sus escritos mediante correos electrónicos a la siguiente dirección: [registrodelicitadores@dipusevilla.es](mailto:registrodelicitadores@dipusevilla.es)

Asimismo, podrán actualizar sus datos a través de la web del Perfil de Contratante [www.dipusevilla.es/perfildecontratante](http://www.dipusevilla.es/perfildecontratante) utilizando los formularios disponibles en el enlace "Registro de Licitadores". Si dispone de certificado digital personal o de empresa pueden presentar las declaraciones responsables correspondientes a los anexos IV y VIII y X de forma telemática a través de la Oficina Virtual del Licitador accesible desde el mismo Perfil de Contratante, en la opción "Presentación Declaraciones Responsables" eligiendo de la lista la que corresponda.", y aclarar cuantas dudas se les presenten en el Teléfono 954 550 867 del Servicio de Contratación.

Sevilla  
EL SECRETARIO GENERAL  
P.D.Resolución nº 2.579/15

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	t7UEGaGYEDTPyQkGwzZwyQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	14/12/2016 13:25:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma">https://portal.dipusevilla.es/vfirma</a>		

